Colombia | SINDICATOS | FLORES

Un indignante ramillete de abusos, atropellos e hipocresías

Ponencia conjunta de UNTRAFLORES, SINTRAINAGRO,

Rel-UITA y la **UNAC** presentada en el Foro "Cambios en la floricultura, impacto económico y social en la Sabana de Bogotá", Facatativá, 21 de abril de 2012.







Según los datos de 2010, los últimos publicados por la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (**Asocolflores**), las cifras relevantes del sector son las siguientes:

La floricultura se ha consolidado como el segundo renglón exportador del agro colombiano, apenas aventajado por el café, cuyas ventas, dados los altos precios internacionales de los últimos años, han rondado los 2 mil millones de dólares.

Área cultivada para exportaciones: 6.800 hectáreas.

Principales productos: rosas, 33 por ciento; claveles estándar 12 por ciento; crisantemos y pompones, 8 por ciento; miniclaveles, 6 por ciento; alstroemerias, 5 por ciento; otros, incluidos ramos o bouquets, 32 por ciento.

Mercados: **Estados Unidos**, 76 por ciento; **Rusia**, 5 por ciento; **Reino Unido**, 4,1 por ciento; **Japón**, 3,8 por ciento; **Holanda** 2,3 por ciento; **España**, 2,2 por ciento.

Exportaciones de 2010 (en dólares): 1.240 millones, de los cuales 941 millones fueron a Estados Unidos.

Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) agrícola: 8 por ciento.

Empleos directos: 92.082 Empleos indirectos: 80.000

Empleo femenino: 60 por ciento

La floricultura se ha consolidado como el segundo renglón exportador del agro colombiano, apenas aventajado por el café, pero superando ampliamente las colocaciones externas de banano y azúcar

Sin embargo supera ampliamente las colocaciones externas de banano y azúcar que, de acuerdo con sus propios gremios, en 2011 alcanzaron 700 y 942 millones de dólares respectivamente. También se coloca por encima, y lejos, de estos dos últimos sectores en el número de empleados.

Aunque se le sigue considerando como parte de las exportaciones no tradicionales, lo cierto es que la historia florícola colombiana ya cubre media centuria, desde cuando el estudiante de maestría de la Universidad de Colorado, **David Cheever,** determinó a comienzos de los años sesenta que

las mejores zonas agroclimáticas para la producción de clavel a nivel mundial eran **Colombia y en Kenia, hoy el primer exportador africano**.

Si bien seguimos siendo el segundo exportador mundial, con el 14 por ciento, nos mantenemos a una enorme distancia del primero, **Holanda, que copa el 60 por ciento de las ventas globales**.

Cifras tan halagüeñas contrastan con las quejas que los voceros del sector vienen levantando desde hace una década, las cuales se han centrado en la apreciación de la moneda colombiana frente al dólar de **Estados Unidos**; reclamación justa a primera vista, tratándose de un grupo netamente exportador.

En síntesis, las dificultades del sector fueron recientemente ilustradas así por el presidente de la Bolsa Mercantil de **Colombia**:

"En 2010 el sector registró pérdidas netas por 55 millones de dólares, y a junio de 2011, de un total de 223 empresas 20 se encontraban en proceso de liquidación; ocho en reestructuración; 20 en reorganización y la

Superintendencia de Sociedades señala a 47 empresas en riesgo alto de entrar en procesos de disolución".

Esta situación les ha servido a los empresarios para reclamar mayor apoyo del gobierno, del cual, en verdad, nunca han carecido.

Desde sus inicios los floricultores se vieron favorecidos con exoneraciones de impuestos y otros incentivos a las nuevas exportaciones, contemplados, por ejemplo, en el célebre decreto 444 que les aseguró una tasa de cambio creciente y puso algunos controles a los flujos de capital, lo cual fortalecía también la política devaluacionista.

Desde sus inicios los floricultores se vieron favorecidos con exoneraciones de impuestos y otros incentivos a las nuevas exportaciones

También se eximió a los exportadores de pagos de aranceles sobre materias primas o insumos para bienes destinados a la exportación, además de otra serie de medidas de tipo tributario



Guillermo Rivera, SINTRAINAGRO y Luis Alejandro Pedraza, UNAC

que apuntalaban las exportaciones, al menos las de algunos productos básicos nuevos.

Tales medidas, con todo y su mezquindad, se alinearon con la llamada apertura o internacionalización de la economía iniciada a finales de la década de los ochenta y comienzos de la del noventa del siglo pasado. Esta política apoyada con furor por los propios floricultores está en la base de sus quejas crecientes y es, desde luego, con la orgía especulativa que ha traído consigo, la causante principal de la revaluación de los últimos años.

No obstante, tampoco en este período los floristas han sido abandonados por el gobierno, ni la revaluación les ha causado el daño tan profundo que ellos arguyen, entre otras razones porque si bien es cierto que el período de apreciación del peso se inició entre 2003 y 2004, éste en ese momento estaba totalmente devaluado (3 mil pesos por dólar), tasa que a los exportadores les proporcionaba unas ganancias descomunales y que, en varios de los años subsiguientes, lo único que hicieron fue reducirse pero no causarles las pérdidas que ellos aducen.

En las propias palabras de personas que nada tienen que ver con los sindicatos, veamos cómo el sector ha mantenido el apoyo oficial que reclama con vehemencia. El actual ministro de Agricultura, **Juan Camilo Restrepo**, en declaraciones publicadas por el diario La República el 10 de noviembre de 2010 señaló:

"El Estado no ha abandonado a los floricultores, por el contrario, han sido de los más privilegiados. Entre 2002 y 2010 se les han otorgado por diversos caminos 379 millones de dólares en subsidios, ya sea por gratuidades del Estado u otorgamientos."

Por esos mismos días la revista Semana remarcó que tales dádivas ascendían a la suma de 411 millones de

En el peor de los casos, y partiendo de los propios datos de los representantes del gremio, el apoyo estatal de la última década ha suplido las pérdidas originadas por la revaluación

dólares. Y un reconocido floricultor, el señor Santiago Cock, haciendo referencia a la brusca caída de la tasa de cambio de comienzos de este año, luego de la subida iniciada desde mediados de 2011, declaró que lo importante era:

"que los bancos y los proveedores sean muy conscientes de que no deben evaluar a todos los floricultores (exportadores) por igual, como sector. Hay empresas, como en el caso nuestro, que han hecho la tarea de cubrirse juiciosamente y mejorar sustancialmente su productividad y eficiencia para poder defender la gran cantidad de empleo rural formal que generan, incluso a tasas de cambio más bajas que la actual".

La verdad es que este cubrimiento de la devaluación ha estado principalmente a cargo del Estado, que sólo en 2011 les

aportó 20 millones
de dólares para
cancelar más del
70 por ciento de
las primas de las
llamadas coberturas
cambiarias mediante la
cuales los empresarios se
protegen de las caídas de la
tasa de cambio.

Este es uno de los tantos incentivos que han recibido en los últimos años, al que se le suman la entrega de dinero en efectivo por cada dólar exportado, los subsidios fitosanitarios, los dineros para compensar los daños climáticos, los créditos a tasas subsidiadas y sin garantías reales, los fondos de Agro Ingreso Seguro, etc.

SIN

DIGNIDAD

COLOMBIA COLOMBIA

DERECHOS

SINDICATOS



Luis Alejandro Pedraza, UNAC

En el peor de los casos, y partiendo de los propios datos de los representantes del gremio, el apoyo estatal de la última década ha suplido las pérdidas originadas por la revaluación.

Claro que de estas dádivas no se ha beneficiado por igual la totalidad de los floricultores, sino principalmente los grandes cultivadores y comercializadores, un puñado de conglomerados que acapara más del 50 por ciento de la producción y las exportaciones, entre ellos, el Grupo Chía, hoy por hoy el mayor consorcio, con cerca de 40 plantaciones, y unos 14.000 empleados; The Elite Flowers, Jardines de los Andes, Ipanema Güensuca, Falcon Farms, Grupo Hosa.

Casi todos poseen redes de distribución en **Estados Unidos**; sujetan a su dominio a los productores pequeños y medianos, que no tienen la suficiente capacidad para comercializar por sí mismos; acaparan los abundantes apoyos del gobierno; se quedan con los clientes que antes abastecían grupos poderosos como el **Nannetti** o **Benilda** —los cuales entraron en quiebra en medio de escandalosos fraudes contra el Estado, los proveedores y los trabajadores—, y con los de los cultivadores que por su tamaño reducido no resistieron las nuevas condiciones del mercado.

La otra cara de la moneda Las trabajadoras y los trabajadores

Son precisamente los asalariados, principales forjadores de este rubro de la economía nacional, quienes han sufrido las peores consecuencias de los cambios en el sector. Su situación, que nunca fue envidiable, ni siquiera en los años dorados de la industria, ha empeorado sistemáticamente, al contrario de lo pregonado por **Asocolflores** según la cual disfrutan de ríos de leche y miel.

La creciente intensidad del trabajo es una verdadera tortura, a tal punto que son los más afectados por el síndrome del túnel del carpo, la enfermedad profesional de mayor incidencia en Colombia.

También cunden otras dolencias como el síndrome del manguito rotador, la epicondilitis, la bursitis, males de las vías respiratorias, problemas de la columna vertebral, entre otros.

Los pagos, en general, no sobrepasan el mínimo legal y menudean las artimañas mediante las cuales ni siquiera éste se cumple. La subcontratación y el empleo temporal, legal e



Para ilustrar hasta dónde ha llegado la negación de toda garantía basta decir que UNTRAFLORES, sindicato de industria fundado en mayo de 2001, ha adoptado un programa tan elemental que en nada se diferencia de las exigencias que tenían los obreros hace un siglo.

ilegal, se tornan en las formas por excelencia de vinculación a los cultivos, las humillaciones y los maltratos campean y el atropello a la libertad sindical es inocultable.

Desde hace años reposan en los anaqueles de las oficinas del Ministerio denuncias que dan cuenta de todo esto, sobre las que se dice que hay en curso "rigurosas investigaciones" que, en realidad, nunca conducen a nada.

Para ilustrar hasta dónde ha llegado la negación de toda garantía basta decir que **UNTRAFLORES**, sindicato de industria fundado en mayo de 2001, ha adoptado un programa tan elemental que en nada se diferencia de las exigencias que tenían los obreros hace un siglo:

- respeto al derecho de libre asociación sindical
- derecho a negociar Pliegos de Peticiones
- estabilidad laboral
- mejoras progresivas de los salarios y las prestaciones
- freno a la sobrecarga laboral y a las humillaciones

A tan mínimas peticiones los empresarios han contestado con una radical intransigencia, y difunden la idea de que "los sindicatos acaban las empresas". Pero lo más vergonzoso es que todo esto se haga a vista y paciencia del Ministerio del Trabajo.

La negación de la libertad sindical

En su hoja de datos de la floricultura **Asocolflores** hace alarde de que más del 13 por ciento de los empleados está sindicalizado, una cifra muy superior al promedio nacional. Pero en realidad menos del 5 por ciento está asociado, y eso contando con los sindicatos creados por las propias gerencias.

Aún más grave, en ninguno de los grandes grupos que hoy predominan en el sector -ya mencionados con anterioridad-

existe organización sindical, si se exceptúa la filial de **UNTRAFLORES** en Santa Bárbara, una de las fincas del **Grupo Chía**.

En su labor organizativa **UNTRAFLORES** ha tenido que vérselas con toda clase de artimañas y persecuciones. Tuvo que ingeniárselas para que las actas que dan fe del nacimiento de la organización le lleguen al "empleador", quien ha ordenado perentoriamente que nadie reciba tal documentación para que no quede constancia de haber sido notificado de la constitución del sindicato, y proceder a despedir a todos los participantes sin dejar huella del motivo real de esa decisión.

Son muchos los que ni siquiera han logrado reunirse por una única vez, puesto que si la información llega a sus oídos la empresa despide a todos aquellos comprometidos, o bajo la sospecha de estarlo, en el intento de organizarse.

Por años el trámite de obtención del registro ante el Ministerio de la Protección Social, requisito absurdo sin el cual los sindicatos no pueden ejercer válidamente ninguna función, se convirtió en un verdadero martirio. Llegó a constituirse en norma obtener el registro solamente cuando las empresas no objetaban.

Y aunque recientemente han reducido en parte el sinnúmero de obstáculos que imponía el Ministerio, todavía abundan las trabas; peor aún, los años de persecución al solo nacimiento del Sindicato -no digamos ya al ejercicio de sus funciones-, logró crear un amedrentamiento generalizado entre los trabajadores al cual contribuyeron las intimidaciones, los despidos, la discriminación, la reducción de los beneficios salariales y laborales, la suscripción de pactos colectivos. Y cuando todo esto no bastaba llegaban hasta constituir comités o subdirectivas "sindicales de bolsillo".

Son muchos los trabajadores que ni siquiera han logrado reunirse por una única vez, puesto que si la información llega a sus oídos la empresa despide a todos aquellos comprometidos, o bajo la sospecha de estarlo, en el intento de organizarse

Y si todo esto sucede contra el actuar colectivo de los asalariados, qué no podrá decirse de la absoluta indefensión del obrero que se arriesga individualmente a acudir a las oficinas del Trabajo para pedir que se castigue alguna de las tantas violaciones a sus derechos.

La ruina de la salud y el incumplimiento de la seguridad social

El síndrome del túnel del carpo (STC) se ha convertido en una verdadera pandemia que no se refleja, ni de lejos, en las estadísticas oficiales y que, debido a su carácter irreversible, incapacita a toda una generación de obreras y obreros floristas, agobiados por agudos dolores en sus miembros superiores y por la pérdida total del control sobre los movimientos de las manos, hasta el punto de no poder sostener con seguridad ningún objeto.

No obstante, las estadísticas oficiales son de una pobreza lamentable. En 2006, dice el Ministerio, el total de diagnósticos de enfermedades profesionales ascendió a 3 mil, de los cuales el del **STC**, incluidos operarios de muchas otras actividades, fue del 32 por ciento, es decir 960 casos, con lo que los de la floricultura se reducirían apenas a unos cuantos.

El origen de ésta y de la mayoría de las enfermedades sufridas por los obreros florícolas está en la aplicación de métodos de trabajo que hacen proliferar el mal como la llamada producción en línea que, en esencia, consiste en concentrar durante largas temporadas en una misma labor repetitiva a gran cantidad de trabajadores.

También en las presiones que se ejercen sobre el personal para que realice largas jornadas suplementarias en las épocas



de picos productivos, o el aumento cada vez mayor de los rendimientos en las diferentes labores culturales.

Baste como ejemplo decir que la cantidad de tallos producidos anualmente ha crecido vertiginosamente, mientras la propia **Asocolflores** señala que en los últimos años se han perdido en el sector alrededor de 25 mil empleos.

Cuando se le solicita al Ministerio algún pronunciamiento sobre este tema, en la mayoría de los casos el organismo se limita a decir que no cuenta con los suficientes inspectores capacitados para hacer las verificaciones del caso.

Peor aún, aunque esta enfermedad termina con la vida laboral del obrero no calificado, las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) encargadas de dictaminar los grados de incapacidad laboral y, en concordancia con ello, hacerse cargo de la indemnización o pensión correspondiente, se liberan de su responsabilidad negando el origen laboral de la enfermedad o achacándoselo a las labores domésticas, o a ciertas condiciones individuales como alteraciones del metabolismo, hipotiroidismo, obesidad, etcétera. Así contribuyen a amasar las fortunas de sus bancos matrices.

Otro aspecto que tiene que ver con el desconocimiento impune de las disposiciones atinentes a la seguridad social, es el atraso sistemático en el pago de los aportes correspondientes a salud, riesgos profesionales, contribuciones parafiscales y pensiones

Y cuando reconocen el carácter profesional de la dolencia, califican la pérdida de capacidad como máximo en un 10 por ciento, con lo que el trabajador recibe una miserable indemnización y la condena a una vida de padecimientos, sin la posibilidad de encontrar ocupación y sin aunque sea la garantía de una mesada que le permita escapar del hambre y la miseria.

Otro aspecto que tiene que ver con el desconocimiento impune de las disposiciones atinentes a la seguridad social, es el atraso sistemático en el pago de los aportes correspondientes a salud, riesgos profesionales, contribuciones parafiscales y pensiones.



Ángel Rivero, FENACLE

El impago de los parafiscales deja a miles de trabajadores y trabajadoras sin los mínimos servicios que les prestan las Cajas de Compensación, tales como el subsidio de vivienda y el familiar que es, ni más ni menos, que una parte del salario.

Esto ha sido denunciado reiteradamente ante el Ministerio, pero no se toma ninguna medida. La Superintendencia de Salud, entidad bajo su dirección, no obliga a las Entidades Promotoras de Salud (**EPS**) a prestar el servicio a los afiliados y beneficiarios cuando las empresas dejan de hacer los pagos; tampoco se les imponen a éstas las debidas sanciones administrativas.

Igualmente sucede con los aportes para la jubilación. Como en el caso de la salud la parte correspondiente al trabajador se descuenta de los ínfimos salarios; pero en gran cantidad de casos, junto con la contribución que les corresponde a ellos los empresarios se lo embolsan sin girárselos a los fondos respectivos.

El resultado es que cuando solicitan su historia laboral miles de operarios se encuentran con que les han birlado años enteros de aportes, y se les imposibilita pensionarse. A pesar de las disposiciones legales al respecto, los fondos se limitan a negar el derecho, pero incumplen con su deber de ejecutar al empleador.

El reino de la tercerización

A ojos vista del Ministerio, el contrato temporal se ha convertido en una forma permanente de vinculación a los cultivos.

Se trata de una violación flagrante de los artículos 77 y subsiguientes del Código Sustantivo de Trabajo, que establecen que estos contratos sólo pueden firmarse para casos muy específicos y por no más de un año.

Hay empresas florícolas, que se cuentan entre las más grandes del país, en las que casi el 100 por ciento de la nómina está subcontratada por medio de temporales o de las tristemente célebres **Cooperativas de Trabajo Asociado.**

Para sólo citar unos casos que ya han sido denunciados desde hace varios años ante el Ministerio: C.I. Flores Ipanema, una de las grandes plantaciones, con unos 2 mil operarios, que incluso viene comprando compañías de los grupos en quiebra, no tiene contratado directamente ni un solo trabajador.

Hay empresas florícolas, que se cuentan entre las más grandes del país, en las que casi el 100 por ciento de la nómina está subcontratada por medio de temporales o de las tristemente célebres Cooperativas de Trabajo Asociado

El **Grupo The Elite Farms** se ha desprendido paulatinamente de los operarios directos y posee cultivos, como por ejemplo **Fantasy Flowers**, en los que no tiene un solo empleado por empresa.

En Jardines de los Andes cada día se amplía la subcontratación, y hay casos aberrantes como el de Rafael de Ureña, uno de los miembros permanentes de la Junta Directiva de Asocolflores quien, con su equipo de Gerencia, crea las cooperativas con las que contrata casi todo el personal en sus diferentes plantíos. Es de resaltar que todas estas compañías son socias de Asocolflores, que presume de su respeto a los derechos laborales.



Lydia López, presidenta de UNTRAFLORES y Fanny Villamil, presidenta de ASOINDIAS

Con estos sistemas de contratación se golpea la estabilidad y el derecho a sindicalizarse, y además se incumple con los mínimos legales ya que no es un secreto la forma inescrupulosa en que temporales, cooperativas o contratistas individuales incumplen sus obligaciones legales, lo que fuerza a los operarios a costear la atención médica propia y las de sus beneficiarios, a perder, a veces totalmente, la cotización al sistema de pensiones o a no recibir nunca subsidio familiar.

La quiebra de empresas y la corrupción del gremio

Es indudable que los exportadores requieren estabilidad cambiaria o que los intereses de los créditos no sean leoninos; en esto, los asalariados harían frente común con ellos para hacerle exigencias puntuales al gobierno.

Pero es infame pretender resarcirse de las dificultades, como lo hacen los floricultores, no sólo mediante los dineros del fisco sino haciendo aún más denigrante la vida de los obreros, que con la mísera paga que reciben, hoy no pueden ni siquiera llevar suficiente pan a sus mesas, y mucho menos acceder al resto de condiciones necesarias para llevar una vida decorosa.

Asocolflores ha llegado al extremo de pedir que se reduzca el ya mísero salario mínimo.

Sin embargo, hoy nadie duda de que fue la voracidad insaciable de ganancias de empresarios como los Nannetti de Américaflor, los Mejía de Benilda, los Restrepo de Falcon Farms, la causa de la crisis de varias de las principales plantaciones florícolas.

Asocolflores ha llegado al extremo de pedir que se reduzca el ya mísero salario mínimo





Los **Nannetti**, por ejemplo, quienes de la noche a la mañana se convirtieron en propietarios del grupo de empresas más grande del sector -conocido hasta comienzos de 2009 como **Grupo Dole**-, se empeñaron en entrar a saco en los derechos de sus empleados y proveedores y sumieron en el desgreño los cultivos, todo para saciar el apetito de sus financiadores externos por retornos grandes y rápidos y llevar ellos mismos una vida de desvergonzado derroche.

Mediante cooperativas de trabajo asociado y el pago a destajo pretendieron imponer salarios de la mitad del mínimo, recurrieron sin escrúpulos a artimañas y agresiones para que los 8 mil trabajadores directos renunciaran a su antigüedad y se retiraran de las fincas con una mano adelante y otra atrás.

Y en el caso de **Benilda**, la familia **Mejía** redujo los sueldos por varios años, incumplió con las cotizaciones de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales y dejó de cancelar las obligaciones parafiscales, abrió nuevas fincas a

costa de asfixiar a **Benilda**, y sólo debido a la acción de los asalariados fracasó en su última jugada con la que pretendía traspasar la propiedad del cultivo, robándoles las acreencias a los trabajadores y a cientos de pequeñas y medianas empresas que le suministraban bienes y servicios.

Lo más grave es que estos empresarios estuvieron entre los más agraciados con los favores del gobierno



Lo más grave es que estos empresarios estuvieron entre los más agraciados con los favores del gobierno. Los Nannetti fueron los principales receptores de los "créditos" de una línea especial creada por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe y su ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, que so pretexto de enfrentar la devaluación del dólar y sostener los empleos, les entregó prácticamente sin ninguna garantía casi 45 millones de dólares, el 35 por ciento del mencionado programa.

Los **Mejía** recibieron 5 millones de dólares del mismo proyecto y dieron como "respaldo" unas acciones espurias de la plantación cuando ya la tenían totalmente quebrada.

Como en el caso de **Agro Ingreso Seguro**, el gobierno buscaba a través de dispensarles dádivas a los ricos con el erario público, que parte de estas "generosidades" regresaran en votos y en efectivo a los fondos de la campaña del Ministro candidato.

Por estos delitos a estos y a varios otros personajes, así como a los representantes legales de cada una de sus firmas, la Fiscalía General de la Nación les abrió procesos penales.



Entes territoriales, los otros afectados

Pero no han sido únicamente los operarios, los proveedores, el fisco nacional, las empresas de servicios, los únicos afectados por los hechos descritos aquí de manera somera. Entre los más perjudicados se encuentran los cerca de 30 municipios de la Sabana de Bogotá, en donde que crecen las flores.

Para citar sólo un caso: el incumplimiento de las compañías con las cotizaciones a las **EPS** del régimen contributivo, a las que por ley deben adscribir a sus empleados, implica que los sistemas locales de salud se ven recargados con numerosos usuarios que, en realidad, pertenecen al régimen subsidiado. Si tenemos en cuenta que el afiliado al sistema contributivo puede inscribir como beneficiarios a sus familiares, entonces son miles y miles de personas en toda la zona las que al verse

obligadas a ser atendidas en el sistema que no les corresponde, contribuyen a la profundización de la crisis de la salud.

Es sabido también que no son pocos los problemas ambientales que generan los malos manejos de las grandes cantidades de desechos contaminantes que genera esta agroindustria, entre ellos el daño a las aguas superficiales, lo mismo que el causado por la agresiva utilización de las aguas subterráneas.

Las quiebras reales y las ficticias o provocadas inciden en el incremento del desempleo y, por lo tanto, agudizan los problemas ya bastante pronunciados de drogadicción o delincuencia, incluso juvenil. Los barrios populares de las poblaciones más grandes de la Sabana se están convirtiendo en guetos en los que prima la desesperanza de los jóvenes y el agobio, la ira y la desazón de los mayores.

Ha llegado el momento de forjar un gran frente entre trabajadores, autoridades, personas progresistas y en general de todos los que queremos el progreso de la Sabana de Bogotá y de Colombia, para exigir que cesen tantos atropellos

En lugar de contribuir siquiera a paliar semejantes dificultades, las empresas sólo piensan en aumentar sus ganancias y en utilizar la desocupación creciente como herramienta para desmejorar las condiciones de los asalariados.

Hallegado el momento de forjar un gran frente entre trabajadores, autoridades, personas progresistas y en general de todos los que queremos el progreso de la Sabana de Bogotá y de **Colombia**, para exigir que cesen tantos atropellos.

Quienes suscribimos esta ponencia no pedimos que se erradiquen los cultivos, pero al menos que cumplan con la legislación laboral existente, que respeten el derecho de sus empleados a agremiarse, y que contribuyan realmente al progreso de la región, abandonando su arraigada y ventajista creencia de que lo único que tienen son derechos pero ningún deber.



